

**INFORME DEL DECANO SOBRE EL PUNTO “Aprobación, si procede, de los criterios de adaptación curricular de la docencia y de la evaluación continua, en su caso, que se vayan a aplicar hasta que se reanude la docencia presencial en cada una de las asignaturas, conforme a la documentación remitida al Decanato por las direcciones de los departamentos, y de su publicación en Campus Virtual.”**

**A) ANTECEDENTES.**

Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó la “Resolución Rectoral para la aplicación del Reglamento de Adaptación Curricular a todo el colectivo de Estudiantes, como consecuencia de la excepcionalidad provocada por la situación, evolución y perspectivas del COVID-19” (<https://pdc.ua.es/es/resolucion-rectoral-adaptacion-curricular.html>)

En dicha Resolución se hace extensivo, de forma automática, a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante el Reglamento de Adaptación Curricular de la Universidad de Alicante y se establece la necesidad de publicar, para cada asignatura, mientras dure la situación de docencia no presencial, tanto los procedimientos de desarrollo de la actividad docente, como el sistema de “evaluación alternativa”.

A tales efectos, se ha solicitado a los Departamentos que remitan al Decanato correspondiente los criterios de adaptación curricular de la docencia y de la evaluación continua, en su caso, que se vayan a aplicar hasta que se reanude la docencia presencial en cada una de las asignaturas de las que son responsables, criterios cuya necesaria aprobación se ha de realizar en Consejo de Departamento y Junta de Facultad de forma virtual (<https://pdc.ua.es/es/instruccion-organos-colegiados.html>)

**B) CONDICIONES DE IMPLANTACIÓN**

- Las diferentes propuestas de adaptación curricular que se someten a la aprobación de la Junta de Facultad están limitadas temporalmente a la situación excepcional de suspensión de la docencia presencial.

- La remisión a los sistemas de evaluación establecidos en C3 y C4 se realiza bajo la premisa de que dichas convocatorias puedan realizarse de forma presencial.

**C) PROPUESTA.**

En base a los antecedentes y las condiciones de implantación expuestos anteriormente, se propone a la Junta de Facultad:

- “Aprobar los criterios de adaptación curricular de la docencia y de la evaluación continua, en su caso, que se vayan a aplicar hasta que se reanude la docencia presencial en cada una de las asignaturas, conforme a la documentación remitida al Decanato por las direcciones de los departamentos, y establecer su publicación en Campus Virtual”.

En Alicante, a uno de abril de 2020

Raúl Ruiz Callado  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales